



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE OFICIO 102

EXPEDIENTE 2020-2021

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN

J. GUADALUPE MUÑOZ FLORES
PRESENTE.

El que suscribe **C. IGE. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACIÓN** para la construcción de la Obra pública denominada **“ELECTRIFICACIÓN DEL CORREDOR SAN MATEO CORREA EN LA CALLE ITURBIDE EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.”**, cabe señalar que por ser obra pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y Seguro Servidor.

Atentamente
Tepechitlán, Zac., a 9 de Agosto de 2021
El Director de Obras Públicas

C. IGE. Edgar Rosales Frausto



000833

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO
obras_publicas_tepechitlan@hotmail.com